

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fin Ediciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fin Ediciones, S. A.».

Domicilio: Avenida Meridiana, 350, planta 14 A, Barcelona-27.

Consejo de Administración: Presidenta: Doña Angela Alcolea López.  
Secretario: Don José Domingo Aliaga Serrano.

Vocal: Doña Amalia Serrano Martínez.  
Capital social: 200.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Cosas de Chicos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 por 30 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, formar, distraer a chicos y chicas.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Infantil y juvenil».

Directora: Marina Bru Purón, periodista, número R. O. P. 3.059.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subdirector general.—2.643-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jaime Alguersuari Tortajada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jaime Alguersuari Tortajada».

Domicilio: Avenida de Madrid, 95, Barcelona

Título de la publicación: «Sólo Moto».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 29,7.

Número de páginas: 64.

Precio venta ejemplar: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La revista de la nue-

va moto. Será una revista monográfica, destinada exclusivamente a la motocicleta y su mundo, con artículos, información y gran profusión de fotografías. Temas que comprende: Información general sobre todo lo que se relacione con el mundo motorístico.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R. O. P. 2.955.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Garbo Editorial, S. A.».

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subdirector general.—3.799-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «Avionrevue, Luike Editor, Sociedad Anónima, Madrid» y «Videoplay, Luike Editor, S. A., Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante, «Luike Editor, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.321, tomo 47, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Isaac Peral, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Avionrevue, Luike Editor, S. A., Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 220 por 290.

Número de páginas: 84.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar del desarrollo de la aviación en todo el mundo y formar y mantener la afición a los temas aeronáuticos.

Director: Don José Antonio Silva Porto. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Videoplay, Luike Editor, S. A., Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 220 por 290.

Número de páginas: 84.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar del desarrollo del video en todo el mundo y fomentar su más amplia y correcta utilización.

Director: Don José Antonio Silva Porto. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—14.152-C.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## CADIZ

Don Juan José López Collazo, Teniente de Intendencia (EE) de la Armada, Juez Militar eventual de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente de hallazgo número 05/82, de la Zona Marítima del Estrecho, por recuperación, en aguas de la Bahía de Cádiz, de un ancla y un ramal de cadena de 180 metros de longitud, recuperado por la Empresa «Subnaval».

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley de Salvamentos y Hallazgos, y por si cualquier persona o Entidad, pudiera acreditar la propiedad del bien hallado. Caso contrario, transcurrido el plazo reglamentario, sería vendido en pública subasta.

Dado en Cádiz a 13 de octubre de 1982. El Teniente de Intendencia (EE), Juez Militar eventual Instructor, Juan J. López Collazo.—17.131-E.

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

## Edicto

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1, 2 y 3 de octubre de 1982, por el buque «Framer», 3.ª lista de la matrícula de Huelva, 163,93 T.R.B., folio 1217 al de su igual clase «Maretón», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1965 y 228,05 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de octubre de 1982. 17.021-E.

## CADIZ

## Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1982 por el buque «Mollori», de la matrícula de Algeciras, folio 1592, al «Gracias a Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1708.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 14 de octubre de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 17.132-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General  
del Tesoro

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de enero de 1975, con el número 35.922 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, S. A.», en garantía de «Electro-Medida, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe de 860.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1445/82.

Madrid, 18 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.150-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de marzo de 1979, con el número 84.856 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» (SATO), constituido en aval bancario y por un nominal de 197.617 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2282/82.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Administrador.—14.225-C.

## Delegaciones Provinciales

### BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 2.043, número 362 de Registro, por un importe de 370.000 (trescientas setenta mil) pesetas, constituido el día 29 de septiembre de 1973 por Banco de Bilbao, garantizado por «Tetrac Ibérica, S. A.», para garantizar la ejecución de la obra de urbanización de ampliación del cementerio municipal, y a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda, Jaime Bennassar Alcover.—1.178-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarías de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Navajas de la Rosa.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 27,756 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marmolejo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de octubre de 1982.—El Comisario-Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo. 3.925-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### AUTONOMA DE BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en Histopatología doña María de los Dolores Blanch Mortes, que fue expedido por la superioridad en fecha 30 de mayo de 1978, registrado al folio 383, número 2.692 del Registro especial del Ministerio, y al folio 100, número 872 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Bellaterra, 6 de octubre de 1982.—El Decano de la Facultad.—14.130-C.

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía don Santiago Font Riambau, que fue expedido por la superioridad en fecha 29 de octubre de 1979, registrado al folio 198, número 5.356 del Registro especial del Ministerio, y al folio 54, número 90 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 6 de octubre de 1982.—El Decano de la Facultad.—14.129-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BADAJOS

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986 y artículo 10 de Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica Monesterio, Sociedad Anónima.

Domicilio: Pastor y Landero, 31, Sevilla.

Línea eléctrica: Origen: Apoyo número 10, línea de Cala-Monesterio, en la provincia de Badajoz, de la Empresa peticionaria.

Final: Apoyo número 61 misma línea. Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 12,0. Tensión de servicio: 15 KV (previsto el paso a 20 KV)

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto: 16.900.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 14.208/11.075.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—14.137-C.

#### LA RIOJA

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 10-13,2 KV, y E. T. «Tudelilla» en los términos municipales de El Villar de Arnedo y Tudelilla.

A cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 marzo, sobre exposición forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles; durante los cuales y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.048.

Logroño, 20 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.011-15.

### LEON

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.532-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, número 53, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrocabón (Ayuntamiento de Castrocabón).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de seguridad y capacidad de suministro a Castrocabón por instalación de dos centros de transformación suplementarios.

d) Características principales: Derivación L. M. T. a CTI número 3. Entrada en la línea actual a La Bañeza y tiene una longitud de 1,202 kilómetros hasta el centro de transformación número 3, va sobre cuatro apoyos de hormigón y siete metálicos.

Derivación línea media tensión a centro de transformación intemperie número 4. Entronca en el apoyo número 3 de la anterior, tiene una longitud de 0,478 kilómetros hasta el C. T. I. número 4 y va sobre nueve apoyos de hormigón y metálicos. Ambas usan cable aluminio-acero LA-30 y aisladores «Esperanza» número 1.503.

Dos centros de transformación intemperie de 100 KVA. cada uno, sobre apoyo metálico tipo 100-8 de UE, con seccionadores XS de 20 KV. y 200 A en alta y protección contra descargas atmosféricas o autoválvulas e interruptor en BT.

R. B. T. número 3 de ejecución parcial y 1,076 kilómetros de longitud con cable al trenzado tipo RZ y RBT número 4 de 1,658 kilómetros ambas sobre apoyos de hormigón y palomillas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.190.458 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. León, 28 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.912-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PICANYA (VALENCIA)

##### Edicto

Cumplidos los trámites de información previa que establecen los artículos 125 y 161 del Reglamento de Planeamiento y de-

más pertinentes, este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1982, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Valencia en el Municipio de Picanya, modificación que afecta a la Zona Industrial situada al Sur del municipio, para convertirla en Zona de Ciudad Jardín, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Julián Esteban Chaparría.

Conforme dispone el artículo 41 del Texto Refundido de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda el referido proyecto y expediente de su razón sometido a información pública por un plazo de un mes, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal, en días hábiles y horas de oficina, a efectos de que por cualquier interesado pueda formularse por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Real Decreto 16/1981, de 16 de marzo, la presente aprobación determina la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona objeto de modificación urbanística hasta la aprobación definitiva, con un máximo de duración de dos años, delimitándose en los planos del proyecto dicha zona afectada por la suspensión, con una extensión aproximada de 241.000 metros cuadrados, que limita al Norte con el ferrocarril Valencia-Villanueva de Castellón; Sur, carretera en proyecto de Picanya a Paiporta, que la separa del suelo no urbanizable; Oeste, calle en proyecto, continuación de la avenida Santa María del Puig, que la separa de la zona de tolerancia industrial, y Este, con el término de Paiporta.

Picanya, 9 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Cipriano Ciscar Casabán.—11.218-A.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### LUGO

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

B) Emplazamiento: Monte, Ayuntamiento de Triacastela.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona, se proyectan L. M. T., C. T. y R. B. T.

D) Características principales: Línea a media tensión, 20 KV., derivación a Monte, con origen en L. M. T. «Becerreá-Triacastela», apoyo número 70, y finalizará en el C. T. «Monte», con una longitud de 1.344 metros, conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón. Redes de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.327.006 pesetas (tres millones trescientas veintisiete mil seis pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—6.053-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

B) Emplazamiento: Ferreiras, Ayuntamiento de Sarria.

C) Finalidad: Mejora del suministro en dicha zona.

D) Características principales: Centro de transformación de 250 KVA 20.000/380/220 V. sobre apoyo de hormigón, situado en Ferreiras, tipo intemperie.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 1.629.393 (un millón seiscientos veintinueve mil trescientas noventa y tres) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—6.058-2.

#### PONTEVEDRA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y red de B.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente A. T. 118/82; ER-27/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. Ramallosa-Gondomar, entre el centro transformador Junquera y centro transformador Asvisa, hasta el centro transformador que se proyecta, en el lugar de Bolda, del Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV., de 20 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección, y una capacidad de transporte de 3.600 KVA a 15 KV y 4.800 KVA a 20 KV.

Un transformador aéreo de 50 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de distribución en B. T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.580.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas sita en Rua Nueva de Abajo, número 2 y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 19 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.020-2.

## BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta  
Número del cupón: 37  
Clavé de valor: 11.314.003

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1982, a partir del día 1 de diciembre próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal Pesetas	Impuesto Pesetas	Líquido Pesetas
1 al 5.432.310.	65,00	10,40	54,60

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualesquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción	54,60
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100)	10,40
= Dividendo pagado por el Banco	65,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100)	9,75
= Dividendo a cuenta real	74,75

Jerez de la Frontera, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.855-C.

PROMOTORA EDIFICACIONES  
MARESMÁ, S. A.

## Segundo anuncio

La Junta general de accionistas, celebrada en 15 de octubre de 1982, adoptó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en la cuantía de dieciocho millones de pesetas, mediante la entrega a los accionistas de la cantidad en efectivo de seis mil pesetas por acción.

2.º Reducir el valor nominal de las acciones de diez mil pesetas a cuatro mil pesetas, mediante estampillado de cada uno de los títulos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Masnou, 26 de octubre de 1982.—El Administrador de la Sociedad.—14.593-C  
2.ª 16-11-1982

## INMOBILIARIA VADO, S. A.

## ZARAGOZA

Paseo de la Constitución, 29 duplicado

## Reducción del capital social

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad celebrada el día 23 de septiembre de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en ciento dieciocho millones cuatrocientas noventa y cuatro mil pesetas, mediante la reducción por estampillado, del nominal de las ocho mil ciento setenta y dos acciones en circulación, de veinte mil quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de seis mil pesetas nominales cada una, procediendo al reembolso en metálico y efectos a los poseedores de dichas acciones, en una o varias veces.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982.—  
4.119-D. 2.ª 16-11-1982

COMPañIA VALENCIANA  
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

## VALENCIA

Amortización obligaciones hipotecarias,  
emisión 1973

Con fecha 1 de los corrientes, se ha celebrado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 3.847 títulos correspondientes a esta emisión habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 38.462 al 42.308 ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 19 del corriente mes, se reembolsarán a la par en las Cajas de Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo, el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Valencia, 7 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.  
4.002-D.

## MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada el 14 de mayo de 1982, comunica a los señores accionistas la ampliación de capital social, que se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Ampliación del capital social en 987 millones de pesetas, mediante la emisión de 987.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del número 1.442.001 al 2.429.000, ambos inclusive.

2.º Se ofrecen a los actuales accionistas dichas acciones en la proporción de siete acciones nuevas por cada veinte que posean de numeración inferior al número 64.001, y de siete acciones nuevas por cada diez comprendidas entre el número 64.001 y 1.442.000, ambos inclusive.

3.º Las acciones representativas del aumento de capital se emitirán a la par y en el acto de suscripción se desembolsará el importe total de su valor nominal. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983 y estarán excluidas de la cotización en Bolsa como el resto de las acciones sociales.

4.º La suscripción de las nuevas acciones se efectuará en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 40, Madrid, mediante la cumplimentación del

correspondiente boletín de suscripción y la presentación de las acciones antiguas, para su estampillado.

5.º El plazo de suscripción y desembolso será desde el día 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1982, inclusive.

6.º Las acciones no suscritas dentro del plazo legal quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación, según lo acordado por la Junta general de accionistas.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—  
14.851-C.

AUTOPISTAS,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

## BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 18, se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 1 de diciembre de 1982, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
«Banco Unión, S. A.»  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—  
Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.459-8.

AUTOPISTAS,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

## BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973, que el pago del cupón semestral número 19, se efectuará a razón de pesetas 38,25 líquidas por cupón a partir del día 1 de diciembre de 1982, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
«Banco Unión, S. A.»  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—  
Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.458-8.

## INMOBILIARIA BERDUN, S. A.

## (IBERDUNSA)

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Berdún, S. A. y en su nombre el Presidente, convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Zaragoza, calle Madre Rafols, 2, planta 4.ª, oficina 5-B, a las diecinueve horas del próximo día 2 de diciembre en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar los siguientes temas:

1.º Ampliación de capital por aplicación de la cuenta de Regularización 50/77.

- 2.º Disminución de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.457-8.

**INVERSORA BAZANO, S. A.**  
(IN.BA.ZA.SA.)

*Dividendo activo*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se ha dispuesto el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982 de 25 pesetas por título a las acciones en circulación a la fecha de pago.

Este dividendo es neto, es decir, sin retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades. Sin embargo, las cantidades no retenidas (4 pesetas por acción) si serán objeto de deducción para Personas Físicas y de reducción para Personas Jurídicas en su exacta cuantía según determina la disposición transitoria tercera, apartado 2), de la Ley 61/1978, y del artículo 14, apartado 1), del Real Decreto 357/1979 (Orden ministerial de 31 de julio de 1980, Ministerio de Hacienda).

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano a partir del día 4 de diciembre de 1982.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 6.467-19.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Dividendo a cuenta*

A partir del día 1 de diciembre próximo se abonará a las acciones en circulación un dividendo a cuenta del ejercicio 1982 de 25 pesetas líquidas por título. (Clave de valor 1.76820-01.) El pago se efectuará contra estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho 154), en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.464-14.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Ampliación de capital liberado en un 60 por 100 con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979.*

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 8 de mayo de 1981, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 5.531.721.500 pesetas.  
Acciones a emitir: 11.063.443, de 500 pesetas nominales, números 88.507.550 al 99.570.992, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, con el 60 por 100 liberado.

Proporción: Una acción nueva por cada ocho antiguas. Los accionistas que no reúnan ocho acciones o múltiplo de ocho podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

Derecho preferente: A favor de los accionistas.

Suscripción: En las Entidades que al final se indican, mediante estampillado de

los títulos (que representa el ejercicio del derecho 155).

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de diciembre de 1982.

Desembolso: 200 pesetas en metálico, a cargo del accionista, y 300 pesetas liberadas, con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979.

Derechos políticos y económicos: Iguales que las antiguas, participando de los dividendos, que se devenguen con cargo directo a resultados de ejercicio, a partir de 1 de enero de 1983.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Beneficios fiscales: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y disposiciones concordantes y complementarias. Las inversiones efectuadas en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades, en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 28 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

Folleto de emisión: En el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión, de cuyo contenido asume la responsabilidad el Consejero-Delegado de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 11 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.463-14.

**INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.**

*Amortización de obligaciones «Emisión 1973»*

De acuerdo con las condiciones del contrato de emisión se ha efectuado en el día de hoy y ante el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el sorteo para la amortización de los títulos de la emisión de obligaciones «Inmobiliaria Colonial, S. A.», «Emisión 1973», cuyo resultado ha sido el siguiente:

849 obligaciones números 37.902 a 37.950, 40.661 a 40.860, 41.661 a 41.760, 55.861 a 55.960, 57.621 a 57.820, 84.224 a 84.323, 314.888 a 314.987.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en el Banco Central y Banco de Santander.

Barcelona, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—6.462-12.

**INMOBILIARIA LA BARCALEIRA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 2 de diciembre de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 3 de diciembre de 1982, a las veinte horas, en segunda convocatoria, a celebrar en

ambos casos en el domicilio social, sito en el lugar de Priegue, término municipal de Nigrán, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Priegue-Nigrán, 12 de noviembre de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Frade Castro.—6.461-8.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

*Obligaciones convertibles, emisión 28 de mayo de 1979*

*Pago de intereses:*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de mayo de 1979 que a partir del 7 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 7 de dichas obligaciones, a razón de 794 pesetas brutas, que quedan reducidas a 668,97 pesetas netas, una vez practicada la retención del 16 por 100 prevista por la Ley.

*Tercera opción de canje:*

Tendrá lugar el próximo día 7 de diciembre, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón números 8 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 1 de enero de 1983.

Estas operaciones se efectuarán en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central, o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—6.452-5.

**NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Zurbarán, 8, en Madrid, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 3 de diciembre del mismo año, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.453-5.

**AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA-6**

*Plaza Gala Placidia, 1 y 3*

*Amortización de obligaciones*

Verificado el día 28 de septiembre de 1982 el quinto sorteo para la amortización de 4.500 obligaciones al 8,858 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 25 de

noviembre de 1975, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, han resultado amortizados los siguientes números:

2.901 al 3.000
3.001 al 3.800
3.901 al 4.000
52.001 al 53.000
58.001 al 59.000
145.001 al 145.000
192.501 al 193.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 25 de noviembre de 1982, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad, o bien, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982.— Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.460-8.

**COMERCIAL P. ASENSIO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 4 de noviembre de 1982, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el día 2 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, el día 3 de diciembre de 1982, a las doce horas, en segunda convocatoria, todo ello en el domicilio social, en la calle Juan Membrilla, número 12, con el siguiente orden del día:

- 1.º Liquidación de la Sociedad, de acuerdo el artículo 150, apartados 3 y 5 de la Ley de 17 de julio de 1981, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Valladolid, 15 de noviembre de 1982.— Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Soria Melguizo.—14.864-C.

**DAR AL-KITAB AL-ALAMI ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Dar Al-Kitab Al-Alami España, S. A.», el día 1 de octubre de 1982, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, nombrándose Liquidador único de la misma a don Antonio Plasencia Monleón.

Igualmente se comunica que efectuado inmediatamente el balance de liquidación,

fue aprobado por unanimidad el que se transcribe:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Caja a distribuir ... ..	1.500.000	
Pérdida final ... ..	1.500.000	
	<hr/>	3.000.000
<b>Pasivo:</b>		
		3.000.000
Capital ... ..	3.000.000	

Madrid, 9 de noviembre de 1982.—El Apoderado.—14.825-C.

**ZEUSMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, el día 9 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

- Separación de los Administradores actuales y nombramiento de nuevos Administradores.
- Redacción y aprobación, en su caso, del acta y designación de la persona que ha de llevar a cabo los acuerdos.

Benicarló, 15 de noviembre de 1982. — 4.323-D.

**C. L. C. ARQUITECTURA, DISEÑO INTERIORISMO, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio sito en avenida Diagonal, número 434, 2.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 6 de diciembre de 1982, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 1982, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Venta de inmuebles.
2. Designación de apoderado.

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador.—14.827-C.

**COMERCIO INDUSTRIAL MECANICO, SOCIEDAD ANONIMA (CIME)**

«Comercio Industrial Mecánico, S. A.» (CIME), convoca Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, alameda de Urquijo, número 25, para el día 9 de diciembre de 1982, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 1982, a la misma hora.

**Orden del día**

1. Aplicación de la cuenta de regularización 50/1977.
2. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1982. — El Presidente.—14.835-C.

**PROMOTORA ESPLUGAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio de avenida Diagonal, número 477, planta 18.ª, Barcelona, el día 6 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

1. Ampliación de capital social por incorporación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 50/1977, y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.
2. Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.857-C.

**PROMOTORA PEÑALVER, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 12 de noviembre de 1982, se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno período de liquidación, habiendo sido nombrado Liquidador único don Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.

Igualmente se hace constar que esta Sociedad, durante el período de liquidación se denominará «Promotora Peñalver, Sociedad Anónima en Liquidación».

Madrid, 13 de noviembre de 1982.—El Liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.—14.860-C.

**LA BREZOSA, S. A.**

*Disolución de Sociedad*

La Sociedad Anónima «La Brezosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la finca Los Brezos, en término municipal de Cartaya (Huelva), ha sido disuelta por escritura otorgada en Huelva, ante el Notario don Virgilio Rey Amaya, el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, habiendo sido absorbido su activo y pasivo por la Sociedad «Sociedad Anónima de Revalorización Agrícola de Huelva» (SARAH).

Huelva, 30 de septiembre de 1982.—14.591-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29, y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)  
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID**

Ejemplar .....	30, ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.